

# Revista *Steviana*

## Guía para Autores

---

### 1 Objetivos y alcance de la revista

**Steviana** es una publicación de investigación primaria que cubre todas las líneas de trabajo dentro del área de la Botánica. Los artículos publicados en **Steviana**, serán técnicamente sensatos y de interés para especialistas dentro de este campo. Los resultados y conclusiones principales no deben haber sido publicados en ningún otro lugar.

**Steviana** está comprometido con proveer un servicio eficiente tanto para los autores como para los lectores. Un sistema de **revisión por pares** manejado por el **Comité Científico** – en conjunto con el apoyo de cada uno de los miembros del **Cuerpo Editorial** que permita decisiones de publicación rápidas y justas.

**Steviana** es editorialmente independiente, y los Miembros del Cuerpo Editorial toman decisiones independientes de otras revistas de la FACEN-UNA.

### 2 Responsabilidades del Cuerpo Editorial

Las decisiones editoriales en **Steviana** son tomadas por el Cuerpo Editorial – científicos de un amplio espectro de la comunidad científica – quienes manejarán el proceso de **revisión por pares** y decidirán qué manuscritos deben ser publicados.

### 3 Formato de los artículos

**Steviana** publica **investigaciones originales** (Artículos), los cuales pueden variar en extensión, desde **comunicados cortos** hasta estudios más profundos. En la mayoría de los casos no imponemos límites estrictos en la extensión de los trabajos; sin embargo, alentamos a los autores a **escribir de manera concisa** y les sugerimos adherirse a las siguientes pautas:

- Los artículos no deben sobrepasar las 15 páginas. El texto principal (**sin incluir** el resumen, los métodos, las referencias y las leyendas al pie de las figuras) no debe tener más de 4500 palabras. La extensión máxima del título es de 15 palabras. El resumen – que no debe tener más de 150 palabras ni contener referencias – debe servir como una introducción general al tema y como un resumen breve y no-técnico de los resultados principales y sus implicaciones.
- Los autores que no incorporen el texto manuscrito y las figuras en un único archivo deben atenerse a lo siguiente: todo el contenido textual debe ser proveído en un único archivo, preparado utilizando **Microsoft Word** o **LaTeX**; las figuras deben proveerse en archivos distintos.

- El texto principal de un Artículo debe comenzar con una Introducción (sin encabezado) de texto referenciado que se explaye sobre los antecedentes del trabajo (alguna coincidencia con el Resumen es aceptable), seguido de secciones con los encabezados Resultados, Discusión y Métodos. Las secciones de Resultados y Métodos pueden dividirse con subtítulos temáticos; la Discusión debe ser **concisa** y no puede contener subtítulos. La sección de Métodos debe limitarse a 1500 palabras. Los pies de figura están limitados a 350 palabras. Las referencias deben limitarse a 60. Las notas al pie no son utilizadas.
- Dependiendo del conteo de palabras, los Artículos pueden tener hasta 8 gráficos (figuras y/o tablas). Además, un número limitado de gráficos de estructura molecular sin pie de imagen y ecuaciones matemáticas numeradas puede incluirse de ser necesario. Para posibilitar la composición de los artículos, la cantidad de gráficos debe ser conmensurada con la extensión en palabras – aquellos con un conteo de palabras menor a 2000 no deben tener más de 4 figuras/tablas. Por favor note que no se utilizan esquemas; éstos deben ser presentados como figuras.
- Los artículos son **revisados por pares** e **incluyen fechas de recepción y aceptación**. Los autores deben proveer una declaración sobre conflictos de intereses dentro del archivo del manuscrito.

## 4 Información general para la presentación de manuscritos

Las solicitudes incluyen una carta de presentación, un archivo de texto manuscrito, archivos de figuras individuales y archivos opcionales de Información Suplementaria. Para primeras presentaciones (es decir, manuscritos no revisados), los autores pueden elegir incorporar el texto manuscrito y las figuras en un solo archivo de hasta 3 MB – las figuras pueden estar insertadas dentro del texto en las posiciones apropiadas, o agrupadas al final. La Información Suplementaria debe estar combinada y suministrada como un archivo separado, preferentemente en formato PDF.

Los autores deben notar que solamente los siguientes tipos de archivos pueden ser levantados como textos y figuras para artículos:

**Para texto:** .txt (LaTeX), .doc, .docx, .tex (LaTeX)

**Para figuras:** .eps, .tiff, .jpg, .png

Si su artículo no incluye fórmulas, le alentamos a que lo presente en .txt, .doc o .docx en lugar de en .tex.

Las abreviaciones, particularmente aquellas que no sean estándar, deben también ser mantenidas al mínimo. Cuando sea inevitable, las abreviaciones deben ser definidas en el texto o leyendas en su primera utilización, y deben ser usadas exclusivamente desde ese momento. La introducción, las justificaciones y las conclusiones principales del estudio deben estar claramente explicadas. Los títulos y resúmenes en particular deben estar escritos en un lenguaje que sea fácilmente inteligible para cualquier científico. Recomendamos que los autores soliciten a un colega de un área diferente la revisión del manuscrito antes de su envío, de manera a identificar conceptos y terminología que pudieran presentar dificultades para los lectores no especialistas. Los requerimientos de formato de **Steviana** están descritos abajo.

## 5 Carta de presentación

Los autores deben proveer una carta de presentación que incluya su afiliación y su información de contacto. Deben explicar brevemente por qué el trabajo es considerado como apropiado para *Steviana*. Se les solicita que sugieran los nombres e informaciones de contacto para los revisores científicos y pueden solicitar la exclusión de ciertos árbitros, que serán manejados con la más absoluta confidencialidad. Por favor asegúrese de que su carta de presentación también incluya sugerencias sobre qué miembros del Cuerpo Editorial podrían manejar su solicitud. Finalmente, los autores deben indicar si han tenido discusiones previas con un Miembro del Cuerpo Editorial de *Steviana* sobre el trabajo descrito en el manuscrito.

## 6 Formato de los manuscritos

En la mayoría de los casos no imponemos límites estrictos a la extensión en palabras y páginas, sin embargo alentamos a los autores a que escriban de manera concisa y les sugerimos observar las pautas siguientes:

- **Microsoft Word** – una plantilla del estilo de *Steviana* está disponible para descarga. El archivo manuscrito debe tener un formato de interlineado doble y una sola columna, sin justificación. Las páginas deben ser numeradas al pie con números arábigos. Las líneas no deben numerarse. Se recomiendan las fuentes estándar y la fuente de ‘símbolos’ debe ser usada para representar caracteres griegos.
- **TeX/LaTeX** – los autores que presenten archivos LaTeX pueden utilizar cualquiera de los tipos estándar de archivos; como **article.cls**, **revtext.cls** o **amsart.cls**. Las fuentes no estándar deben ser evitadas; por favor utilice las fuentes predeterminadas de **Computer Modern**. Para la inclusión de gráficos, recomendamos **graphicx.sty**. Por favor use referencias numéricas solamente para citas. Las referencias deben ser incluidas dentro del archivo del manuscrito ya que nuestro sistema no acepta archivos de bibliografía BibTeX. Los autores que deseen usar BibTeX para preparar sus referencias deben entonces copiar la lista de referencias del archivo .bbl que genera BibTeX y pegarla en el archivo manuscrito .tex (y borrar los comandos `associated\bibliography` y `\bibliographystyle`). Como precaución final, los autores deben asegurarse de que el archivo .tex completo compile exitosamente en su propio sistema sin errores ni advertencias, antes del envío.

### 6.1 Nomenclatura y abreviaciones químicas y biológicas

Las estructuras moleculares son identificadas por números arábigos en negrita que les son asignados en orden de presentación en el texto. Una vez identificadas en el texto principal o en una figura los compuestos deben ser llamados por su nombre, por una abreviación definida, o por el número arábigo en negrita (mientras el compuesto sea nombrado consistentemente de una de estas tres formas).

Siempre que sea posible, los autores deben referirse a los compuestos químicos y las biomoléculas usando la nomenclatura sistemática, **preferentemente utilizando IUPAC**. Deben usarse abreviaciones químicas y biológicas estándar. Las abreviaciones no convencionales o demasiado especializadas deben ser definidas en su primera aparición en el texto.

## 6.2 Métodos

**Recomendamos** que los autores limiten su sección de Métodos a 1500 palabras. Los autores deben asegurarse de que su sección de Métodos incluya datos experimentales y de caracterización necesarios para que otros en el área reproduzcan su trabajo. Las descripciones de protocolos estándar y procedimientos experimentales deben ser dadas. Los proveedores comerciales de reactivos o instrumentos deben ser identificados sólo cuando la fuente es crítica para el resultado de los experimentos. Las fuentes de los *kits* deben ser identificadas. Los protocolos experimentales que describen la síntesis de nuevos compuestos deben ser incluidos. El nombre sistemático del compuesto y su número arábigo en negrita son utilizados como encabezado para el protocolo experimental. De ahí en adelante, el compuesto es representado por su número arábigo en negrita asignado. Los autores deben describir el protocolo experimental en detalle, refiriéndose a las cantidades de los reactivos en paréntesis, cuando sea posible (ej.: 1.03 g, 0.100 mmol). Se alienta la utilización de abreviaciones estándar para los reactivos y solventes. Los riesgos de seguridad que presenten los reactivos o protocolos deben ser identificados claramente. La masa aislada y el rendimiento porcentual deben ser reportados al final de cada protocolo.

## 6.3 Pautas estadísticas

Cada artículo que contiene pruebas estadísticas debe especificar el nombre del *test* estadístico, el valor  $n$  para cada análisis estadístico, las comparaciones de interés, una justificación para el uso de ese *test* (incluyendo, por ejemplo, una discusión de la normalidad de los datos cuando el *test* es apropiado sólo para datos normales), el nivel alfa para todos los *tests*, si los *tests* tuvieron una o dos colas, y el valor  $P$  real para cada *test* (no meramente “significativo” o “ $P < 0.05$ ”). Debe ser claro qué test estadístico fue utilizado para generar cada valor  $P$ . El uso de la palabra “significativo” debe estar siempre acompañado de un valor  $P$ ; de lo contrario, utilice “sustancial”, “considerable”, etc.

Los conjuntos de datos deben ser resumidos con estadística descriptiva, la cual debe incluir el valor  $n$  para cada conjunto de datos, una medida de tendencia central claramente catalogada (como la media o la mediana), y una medida de variabilidad claramente catalogada (como desviación estándar o rango). Los rangos son más apropiados que las desviaciones estándar o errores estándar para conjuntos pequeños de datos. Los gráficos deben incluir **barras de error** claramente señaladas. Los autores deben declarar si un número que sigue a un signo  $\pm$  es un error estándar (SEM) o una desviación estándar (SD).

Los autores deben justificar el uso de un test en particular y explicar si sus datos se ajustan a las presunciones de los tests. **Tres errores son particularmente comunes:**

- **Comparaciones múltiples:** al hacer comparaciones estadísticas múltiples en un solo conjunto de datos, los autores deben explicar cómo ajustaron el nivel alfa para evitar un índice inflado de error de Tipo I, o deben seleccionar tests estadísticos apropiados para grupos múltiples (tales como ANOVA en lugar de una serie de T-tests).
- **Distribución normal:** muchos tests estadísticos requieren que los datos sean aproximadamente de distribución normal; al usar estos tests, los autores deben explicar cómo comprobaron la normalidad de los datos. Si los datos no cumplen con las suposiciones del test, entonces se debe usar una alternativa no paramétrica.
- **Muestra pequeña:** cuando la muestra es pequeña (menor a 10), los autores deben utilizar tests apropiados para muestras pequeñas o justificar su uso de tests para muestras grandes.

## 6.4 Caracterización de materiales químicos y biomoleculares

*Steviana* está comprometida con la publicación de investigaciones técnicamente sensatas. Los manuscritos presentados a la revista serán expuestos a rigurosos estándares con respecto a sus métodos experimentales y la caracterización de nuevos compuestos. Los autores deben proveer datos adecuados para sostener su asignación de identidad y pureza para cada nuevo compuesto descrito en el manuscrito. Los autores deben proveer una declaración confirmando la fuente, identidad y pureza de compuestos conocidos que sean centrales al estudio científico, incluso si son comprados o resintetizados utilizando métodos publicados.

## 6.5 Referencias

Las referencias no serán editadas por *Steviana*. Las referencias serán electrónicamente vinculadas a bases de datos externas cuando sea posible, lo que hace que la corrección del formato sea esencial.

Sólo artículos que hayan sido publicados o aceptados por una publicación identificada o un servidor de pre-impresiones reconocido deben incluirse; las pre-impresiones de artículos aceptados en la lista de referencias deben ser presentadas con el manuscrito. Los resúmenes publicados de conferencias y las patentes numeradas pueden incluirse en la lista de referencias. Los detalles de financiación y los reconocimientos no se permiten como referencias numeradas.

Los archivos de bibliografía BibTeX no pueden aceptarse. La presentación de archivos LaTeX deben contener todas las referencias dentro del archivo manuscrito .tex mismo.

En cuanto a las referencias bibliográficas, todas las publicaciones deberán seguir el estilo:

***Chicago Manual of Style (author-date)***

Las referencias deberán seguir el modelo siguiente:

**Libro:**

NRC (National Research Council). 1996. *Understanding risk: Informing decisions in a democratic society*. Washington, D.C: National Academic Press.

**Sección de un libro:**

Blancas, L, D. M Arias, y N. C Ellstrand. 2002. «Patterns of genetic diversity in sympatric and allopatric populations of maize and its wild relative teosinte in Mexico: Evidence for hybridization». En *Scientific methods workshop: Ecological and agronomic consequences of gene flow from transgenic crops to wild relatives*, ed. A. A Snow, 31–38. Meeting Proceedings. Columbus, Ohio.

**Publicación en revista científica:**

Chavez, Nancy, Jose Flores, Joseph Martin, Norman Ellstrand, Roberto Guadagnuolo, Sylvia Heredia, y Shana Welles. 2012. «Maize x Teosinte Hybrid Cobs Do Not Prevent Crop Gene Introgression». *Economic Botany* 66 (2): 132–137. doi:10.1007/s12231-012-9195-2.

**Tesis:**

Wilkes, H. G. 1967. «Teosinte: The closest relative of maize». Ph.D. thesis, Cambridge, Massachusetts: Harvard University.

**Página web:**

Kew Royal Botanic Gardens. 2011. «Kew Economic Botany Collection». *Kew Royal Botanic Gardens*. <http://apps.kew.org/ecbot/search>.

## 6.6 Pies de figura

Las tablas y figuras deberán ser enumeradas secuencialmente en el texto. Los pies de figura comienzan con un breve título para toda la figura y continúan con una descripción breve de lo que se observa en cada panel en secuencia y los símbolos usados; los detalles metodológicos deben ser mantenidos al mínimo posible. Cada leyenda debe totalizar no más de 350 palabras.

## 6.7 Tablas

Por favor presente sus tablas al final de su documento de texto (en Word o TeX/LaTeX, como corresponda). Las tablas que incluyan análisis estadísticos de datos deben describir sus estándares de análisis de error y rangos en un pie de tabla.

## 6.8 Ecuaciones

Las ecuaciones y las expresiones matemáticas deben ser provistas en el texto principal del artículo. Las ecuaciones que son citadas en el texto se identifican con números entre paréntesis, tales como (1), y son citadas en el manuscrito como “ecuación (1)”.

Si su manuscrito está o estará en formato .docx y contiene ecuaciones, debe seguir las instrucciones siguientes para asegurarse de que sus ecuaciones sean editables cuando el archivo entre a producción.

Si aún no ha escrito su artículo, puede asegurarse de que las ecuaciones en su archivo .docx se mantengan editables en .doc habilitando el “Modo de Compatibilidad” antes de comenzar. Para hacer esto, abra un nuevo documento y guárdelo como Word 97-2003 (\*.doc). Varias características de Word 2007/10 estarán ahora inactivas, incluyendo la herramienta de edición de ecuaciones incorporada. Usted puede insertar ecuaciones en una de las dos formas listadas abajo.

Si ya ha compuesto su artículo como un .docx y ha utilizado su herramienta de edición de ecuaciones, sus ecuaciones se convertirán en imágenes cuando el archivo sea guardado como .doc. Para resolver este problema, reingrese sus ecuaciones en una de las formas siguientes.

- Use MathType para crear la ecuación. MathType es el método recomendado para crear ecuaciones.

Vaya a Insertar>Objeto>Microsoft Equation 3.0 y cree la ecuación.

- Si al guardar su documento final usted ve un mensaje que dice “Las ecuaciones serán convertidas a imágenes”, sus ecuaciones ya no son editables y no podremos aceptar su archivo.

## 6.9 Figuras para la publicación

Cuando **sea posible**, preferimos utilizar figuras digitales para asegurar la mayor calidad en la reproducción de la revista. Para resultados óptimos, prepare figuras que quepan en una (87 mm de ancho) o dos columnas (180 mm de ancho). Al crear y presentar archivos digitales, por favor siga las pautas siguientes. No hacerlo puede retrasar significativamente la publicación de su trabajo.

Los autores son responsables de la obtención de permisos para la publicación de cualquier figura o ilustración que estén **protegidas por derechos de autor**, incluyendo figuras publicadas en otros lugares y fotografías tomadas por fotógrafos profesionales. **La revista no puede publicar imágenes descargadas de internet sin los permisos correspondientes.**

### 6.9.1 Gráficos, tablas y esquemas

Todos los gráficos y los esquemas deben ser proveídos en un formato vectorial, tal como EPS (preferido), y deben ser guardados o exportados como tales directamente desde la aplicación en la que fueron hechos.

No deben ser guardados como mapas de bits, jpegs u otros tipos de archivo no vectoriales a menos que sea estrictamente necesario.

### 6.9.2 Imágenes fotográficas y de mapas de bits

Todas las imágenes fotográficas y de mapas de bits deben ser enviadas en formato TIFF (preferido) o JPEG a 300 DPI de ser posible. Una imagen para una sola columna mide 88 mm y una imagen para dos columnas mide 180 mm.

Por favor no presente archivos de Word o PowerPoint con imágenes colocadas. Las imágenes pueden ser presentadas como RGB o CMYK (nota: no convertiremos modos de color de imágenes).

Por favor no escanee impresiones laser de figuras para enviarnoslas como archivos digitales. El patrón de puntos en una impresora laser frecuentemente crea un patrón de *moiré* en los escaneos.

Las figuras que no cumplan con estos estándares no se reproducirán bien y podrían retrasar la publicación hasta que recibamos imágenes de alta resolución.

### 6.9.3 Estructuras químicas

Las estructuras químicas deben producirse con **ChemDraw** o un programa similar. A todos los compuestos químicos se les debe asignar un número arábigo en negrita de acuerdo al orden en el que son presentados en el texto manuscrito.

## 7 Políticas de presentación

La presentación a **Steviana** se interpreta como que el manuscrito no ha sido ya publicado en ninguna otra parte. Si un trabajo similar o relacionado se ha publicado o presentado en algún otro lugar, los autores deben proveer una copia con el artículo presentado. Los autores no pueden presentar el artículo en ningún otro lugar mientras esté puesto a consideración en **Steviana**.

La afiliación primaria para cada autor debe ser la institución en donde ha hecho la **mayor parte de su trabajo**. Si el autor se ha mudado posteriormente, la dirección actual también se puede mencionar.

Si el manuscrito incluye comunicaciones personales, por favor incluya una autorización escrita de toda persona que sea citada. Las autorizaciones expedidas por correo electrónico son aceptables.

**Steviana** se reserva el derecho de rechazar un artículo incluso después de que haya sido aceptado si se vuelve patente la existencia de serios problemas con el contenido científico o con violaciones de nuestras políticas de publicación.

## 8 Revisión por pares

El trabajo será recepcionado por el Asistente de edición, quien remitirá a los miembros del Cuerpo Editorial. Los trabajos podrán ser revisados por uno o más miembros del Cuerpo editorial si lo creyere conveniente. El autor correspondiente será notificado por email cuando un Miembro del Comité Científico decida si el artículo ha de ser revisado o no. En este momento el Miembro del Comité Científico tiene dos opciones:

- El Cuerpo Editorial puede elegir contactar a uno o más árbitro(s) no asociado(s) con **Steviana** para conducir la revisión por pares.
- El Cuerpo Editorial puede elegir conducir la revisión por pares, él mismo, o por los miembros del Comité científico si necesario fuere, a base de su propia experiencia y pericia.

Luego de la consideración el Miembro del Comité Científico tomará una de las siguientes decisiones:

- Aceptar el artículo, con o sin revisiones editoriales.
- Invitar a los autores a revisar su manuscrito para dirigirse a inquietudes específicas antes de que sea tomada una decisión final.
- Rechazar el artículo, indicando a los autores que mayor trabajo podría justificar un nuevo intento de publicación.
- Rechazar el artículo por completo.

Durante la etapa de presentación, los autores pueden indicar un número limitado de científicos que **no deben revisar el artículo**. Los científicos excluidos deben ser identificados por su nombre. Los autores también pueden sugerir potenciales revisores; estas sugerencias suelen ser de ayuda, aunque no siempre son seguidas. **Por política, la identidad de los árbitros no es revelada a los autores, excepto a solicitud de los árbitros.**

## 9 Decisión post-revisión

En los casos en que los árbitros hayan solicitado cambios bien definidos al manuscrito que no parezcan requerir experimentación extensiva adicional, el Cuerpo Editorial puede solicitar un manuscrito revisado que responda a las inquietudes de los árbitros. La carta de decisión especificará un plazo, y las revisiones que sean devueltas dentro de este periodo retendrán la fecha original de su presentación.

En los casos en que las inquietudes de los árbitros que tengan un mayor alcance, el Cuerpo Editorial normalmente rechazará el manuscrito. Si el Miembro del Comité siente que el trabajo es de interés potencial para la revista, sin embargo, podrá expresar interés en que el artículo vuelva a ser presentado. El manuscrito presentado por segunda vez puede ser reenviado a los **árbitros originales o a árbitros nuevos**, a voluntad de los Miembros del Cuerpo Editorial. En tales casos, los manuscritos revisados no retendrán su fecha original de presentación.

En cualquier caso, el manuscrito revisado debe estar acompañado de una carta de presentación que explique las modificaciones introducidas.

Una revisión invitada debe ser presentada a través del vínculo de revisión al sistema de presentación online proveído en la carta de decisión, no como un nuevo manuscrito.

## 10 Presentación final y aceptación

Cuando **todas las cuestiones editoriales se hayan resuelto**, el artículo es finalmente aceptado. La fecha de recepción es la fecha en la que los editores recibieron el manuscrito original (o si había sido previamente rechazado, la fecha en la que recibieron el manuscrito por segunda vez). La fecha de aceptación es aquella en la que el Cuerpo Editorial envía la carta de aceptación.

Se envían pruebas a los colaboradores; sin embargo, el proceso de producción no permite cambios menores. Sólo cambios en el título, la lista de autores o errores científicos mayores serán permitidos en esta fase. Todas las correcciones serán aprobadas por el equipo de publicación. **Steviana** se reserva el derecho de tomar la decisión final sobre asuntos de estilo y el tamaño de las figuras.

Los Miembros del Cuerpo Editorial pueden ocasionalmente necesitar volver a contactar con los árbitros para mayores sugerencias. Por esto solicitamos que los árbitros estén dispuestos a hacer sugerencias de seguimiento a medida que sean requeridas. Al prestar acuerdo para revisar un artículo, ocasionalmente podríamos solicitar a los árbitros que revisen una segunda versión; sin embargo, los Miembros del Cuerpo Editorial no enviarán segundas versiones de manuscritos a los árbitros si no parece haber un intento serio de los autores de responder las críticas de los mismos.

## 11 Selección de árbitros

La selección de árbitros es crítica para el proceso de revisión, y el Cuerpo Editorial debe basar su decisión en varios factores, incluyendo pericia, recomendaciones específicas, y experiencia previa. Al invitar a los árbitros a revisar manuscritos un Miembro del Cuerpo Editorial enviará información confidencial con la carta de invitación, la cual debe ser tratada como tal.

## 12 Redacción de la revisión

El propósito principal de la revisión es proveer a los Miembros del Cuerpo Editorial de la información necesaria para alcanzar una conclusión. También podría instruir a los autores sobre cómo pueden fortalecer su artículo al punto de que pueda ser aceptable.

Al redactar la revisión, los árbitros deben mantener en mente que están evaluando el manuscrito en términos de su solidez técnica. Los juicios sobre la importancia del artículo serán realizados luego de la publicación.

De manera a permitir decisiones rápidas y fáciles hemos desarrollado una plantilla de base técnica. El proceso de revisión responderá las siguientes preguntas:

- ¿Es el artículo técnicamente sólido?
- ¿Son las afirmaciones convincentes? Si no, ¿qué mayor evidencia es necesaria?
- ¿Son las afirmaciones totalmente respaldadas por los datos experimentales?
- ¿Las afirmaciones son apropiadamente discutidas en el contexto de la literatura previa?
- Si el manuscrito es inaceptable en su forma presente, ¿el estudio parece suficientemente prometedor como para que los autores sean alentados a considerar una segunda presentación en el futuro?

Además de responder las preguntas anteriores, los árbitros pueden proveer mayor información, incluyendo comentarios que pueden contestar a lo siguiente:

- ¿Está el manuscrito claramente redactado? Si no, ¿cómo puede hacerse más accesible?
- ¿Se han hecho justicia los autores sin sobrevalorar sus afirmaciones?
- ¿Han sido justos en el tratamiento de la literatura previa?
- ¿Han proveído suficientes detalles metodológicos como para que el experimento pueda ser reproducido?
- ¿Es sólido el análisis estadístico de los datos?
- ¿Existe alguna preocupación ética especial con respecto al uso de sujetos humanos o animales?

## 13 Confidencialidad

Solicitamos a todos los Miembros del Cuerpo Editorial y a los árbitros externos que **traten el proceso de revisión de manera estrictamente confidencial**, y que no discutan el manuscrito con nadie no directamente involucrado en la revisión. Es aceptable consultar con colegas de laboratorio, pero por favor identifíquelos al Miembro del Cuerpo Editorial. La consulta a expertos que no pertenecen al laboratorio del árbitro también podrían ser aceptables, pero por favor confirme con el Cuerpo Editorial antes de hacerlo, para evitar involucrar a alguien que haya podido ser excluido por los autores.

## 14 Plazos

*Steviana* está comprometida con las decisiones editoriales y publicaciones rápidas, y creemos que un proceso editorial eficiente es un servicio valioso tanto para los autores como para la comunidad científica en general. Por lo tanto pedimos a los árbitros que respondan con celeridad (dentro de una semana de haber recibido un manuscrito, aunque esto puede ser extendido o disminuido por acuerdo previo). Si los árbitros prevén un retraso mayor, les solicitamos que notifiquen al Cuerpo Editorial de manera que podamos mantener a los autores informados y, cuando sea necesario, encontrar árbitros alternativos.

## 15 Anonimato

No revelamos la identidad de los árbitros a los autores o a otros árbitros, excepto cuando los árbitros soliciten específicamente ser identificados. A menos que ellos estén convencidos, sin embargo, preferimos que los árbitros permanezcan anónimos a través del proceso de revisión y más allá.

Solicitamos a los árbitros que no se identifiquen a los autores sin el conocimiento del Cuerpo Editorial. Si desean revelar su identidad, esto debe hacerse a través del equipo de publicación de *Steviana*.

## 16 Edición de los reportes de los árbitros

Como una cuestión de política, no suprimimos los reportes de los árbitros; cualquier comentario dirigido a los autores es transmitido, sin perjuicio de lo que nosotros pudiéramos pensar del contenido. Ocasionalmente, podríamos editar un reporte para remover lenguaje ofensivo o comentarios que revelen información confidencial sobre otros asuntos. Solicitamos a los árbitros que eviten decir nada que pudiera causar ofensa innecesaria; en cambio, los autores deben reconocer que las críticas no son necesariamente injustas simplemente porque estén expresadas en un lenguaje claro, conciso y directo.

## 17 Conflictos de intereses

Nuestra política normal es evitar Miembros del Cuerpo Editorial y árbitros que los autores hayan excluido, por cualquier razón. También tratamos de evitar a árbitros que tienen colaboraciones recientes o en curso con los autores, que hayan comentado en borradores del manuscrito, que estén en directa competencia para publicar el mismo descubrimiento, que sepamos que tienen una historia de disputa con los autores, o que tengan un interés financiero en el resultado. No es posible que los miembros del Cuerpo Editorial o el equipo de publicación conozcan todos los sesgos posibles, sin embargo, de manera que solicitamos a los árbitros que llamen nuestra atención sobre cualquier cosa que pudiera afectar su revisión, y que se inhiban de revisar en casos en los cuales se sientan incapaces de ser objetivos.

Reconocemos, sin embargo, que los conflictos de intereses no están siempre claros, y las circunstancias mencionadas arriba no necesitan socavar inmediatamente la validez de un reporte. Efectivamente, la gente mejor calificada para evaluar un trabajo es a menudo aquella más cercana al campo, y una actitud escéptica hacia una afirmación en particular no significa que un árbitro no puede ser persuadido con evidencia nueva. Los Miembros del Cuerpo Editorial intentan tomar en cuenta estos factores a la hora de evaluar los reportes de los árbitros.

## 18 Información de contacto

Para preguntas editoriales generales relacionadas con *Steviana*, incluyendo consultas sobre la presentación de manuscritos, y para consultas relacionadas con la guía para autores, por favor contacte con [dfernandez@facen.una.py](mailto:dfernandez@facen.una.py)